

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A)  
MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 -  
2021. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 100-06-414 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019,  
EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO**

**PUBLICACION FINAL PRUEBA DE CONOCIMIENTO**

**Dando cumplimiento a la Resolución No. 100-06-414 del 23 de diciembre de 2019, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo convoca a Concurso Público para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Yumbo – Valle 2020 - 2021.**

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública,

**ARTICULO 21. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.** Esta prueba se dirige a establecer la capacidad, idoneidad y aptitud del aspirante frente al cargo. La prueba será un examen enfocado en las temáticas de gerencia pública, control fiscal, organización y funcionamiento de la Contraloría Municipal y de la Administración Pública, con los subtemas: instrumentos de planeación, financiación y ejecución de hacienda pública, derecho constitucional colombiano, responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, análisis económico del derecho.

**PARAGRAFO 1:** El método a aplicar en la prueba de conocimientos es de selección múltiple que se realiza con base en una matriz de conocimientos construida sobre los aspectos a evaluar y considerando la taxonomía de Bloom. Luego de presentada la prueba, los resultados de los diferentes candidatos son sometidos a un procedimiento estadístico que permite obtener la puntuación estandarizada definitiva. El procedimiento técnico posibilitará a la Universidad del Atlántico eliminar uno o varios ítems (pregunta) en el cálculo de resultados como efecto del proceso psicométrico posterior a la aplicación y con efecto de validar la puntuación estándar.

**PARAGRAFO 2:** El examen estará a cargo de la Universidad del Atlántico y se presentará por los aspirantes en la fecha, hora y lugar informado previamente. La prueba de conocimiento es de **CARÁCTER ELIMINATORIO** y su resultado se presentará como "aprobado" y "no aprobado".

**ARTICULO 27:** La prueba de conocimientos se considerará aprobada o superada con un puntaje ponderado de **60** y se **calificará como aprobada o no aprobada**. Los participantes que no superen el puntaje anterior serán eliminados de la convocatoria y no podrán continuar en las siguientes etapas.

A continuación, se relaciona los resultados finales de la prueba de conocimiento:

No.	IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS CORRECTAS	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	ESTADO
1	12916685	21	21	NO APROBADO
2	6247621	37	37	APROBADO
3	16677500	26	26	NO APROBADO
4	16273517	33	33	NO APROBADO
5	16474455	35	35	NO APROBADO
6	29185215	35	35	NO APROBADO
7	16458320	36	36	APROBADO
8	16934829	0	0	NO SE PRESENTO

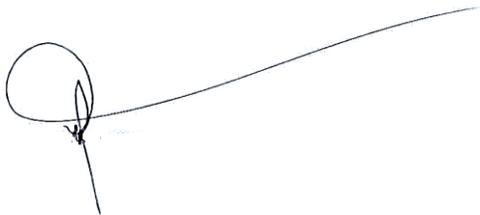
9	91291862	35	35	NO APROBADO
10	66785981	31	31	NO APROBADO
11	1112473636	27	27	NO APROBADO
12	16273034	32	32	NO APROBADO
13	29581127	52	52	APROBADO
14	9820028	31	31	NO APROBADO
15	16599038	28	28	NO APROBADO

#### CONDICIONES PARA RECLAMACIONES:

- Remitir al correo [marcelagomezg@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:marcelagomezg@mail.uniatlantico.edu.co)
- En el asunto enunciar aspirante a Contralor Municipal de Yumbo.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de enero de 2020.



**JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA**  
Rector (E)